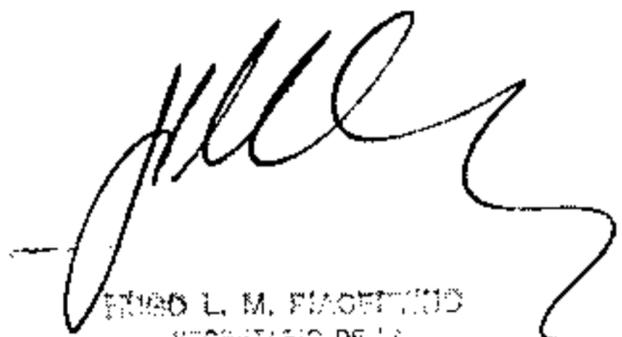


Buenos Aires, *15* de agosto de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Mendoza doctor Daniel Eduardo Pirrello, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de San Rafael con el objeto de entrevistar al procesado Víctor Darío Golvas (Causa nº 0179 - G) alojado en la Cárcel de Encausados de dicho asiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


EUSEBIO L. M. PAOLETTI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA FEDERAL